



Colegio de Escribanos del Paraguay

07 JUL 2004 SELLADO NOTARIAL

2193

000075



3252\*

SERIE X



ESCRIBANO : ROGELIA V. ZARZA LIMA  
LOCALIDAD : CIUDAD DEL ESTE  
DIRECCION : AVDA. MONSEÑOR RODRIGUEZ N° 857  
REGISTRO : 343

Rogelia V. Zarza Lima  
NOTARIA PUBLICA N° 343  
50154000 C.D. ESTE - PY.

Nº 2445219

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ACTA NOTARIAL DE MANIFESTACION SOLICITADO POR EL SEÑOR  
FRANCISCO NICOLAS GAMARRA GRANCE.- ESCRITURA PUBLICA NUMERO  
CINCUENTA Y NUEVE (59).- En Ciudad del Este, República del Paraguay, VEINTE Y  
DOS de JUNIO del año Dos Mil Cuatro (2.004); Ante mí: ROGELIA V. ZARZA LIMA,  
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA, TITULAR DEL REGISTRO NOTARIAL N°:  
343, con asiento en ésta Ciudad, COMPARCE: El Señor FRANCISCO NICOLAS  
GAMARRA GRANCE, de nacionalidad Paraguaya, de estado Civil casado, con Cédula de  
Identidad Civil N°: 1.404.192, domiciliado en ésta Ciudad.- El compareciente es mayor de  
edad, capaz, a quien no conozco por lo que acredita su Identidad con el documento mencionado  
más arriba.- El Señor FRANCISCO NICOLAS GAMARRA GRANCE, DICE: Que dando  
cumplimiento a lo establecido en la Constitución Nacional, las disposiciones de la Corte  
Suprema de Justicia y la Contraloría General de la Nación, viene por éste acto a REALIZAR  
LA MANIFESTACIÓN DE BIENES Y RENTAS, en el carácter de AGENTE FISCAL  
ITINERANTE, según consta en el Decreto N° 866, de fecha 14 de junio de 2.004, decretada  
por la Corte Suprema de Justicia, realizada por ante mí la Escribana Pública Autorizante, la  
manifestación del estado actual de sus bienes y rentas, que conforme a sus declaraciones y  
documentos presentados es como sigue: I) ACTIVO: a) VEHICULO: 1 (un) Automóvil  
Marca: DAEWOO, Tipo: RACER GTI, Modelo del Año: 1.997, con Chassis N°  
, MOTOR N° , de Procedencia: Coreana,  
adquirido de la Firma CENDA S.A. conforme consta en el Certificado de Venta N° 2.130, de  
fecha 10 de noviembre de 1997, evaluado en la suma de U\$\$. 11.450 (ONCE MIL  
CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS), cuyo importe en  
guaraníes de acuerdo al cambio fluctuante del día equivale a Gs. 67.555.000 (GUARANIES  
SESENTA Y Siete MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL), b) Dos

2194

CORRE

1. lotes de terrenos ubicados en el Distrito de Ciudad del Este, lugar denominado **VILLA**  
2. **FATIMA**, individualizados como Lotes N° 3 Y 14 de la Manzana 3, le corresponde los  
3. inmuebles por compra que hiciera de la Firma PRIMAR S.A. cuyas cuotas se encuentra  
4. abonando en dicha Firma.- **OTROS INGRESOS: PASIVO: Deuda a pagar al BANCO**  
5. **ALEMAN** en liquidación, adeudando la suma de **USS. 2.168**, en concepto préstamo personal  
6. para vehículos. El compareciente declara bajo fe de juramento que la presente declaración de  
7. Bienes y Rentas es fiel reflejo de su situación patrimonial actual, con lo que se dá siempre dentro  
8. de sus límites. **LEO** al compareciente, quién enterado de los términos de la presente Escritura,  
9. manifiesta su conformidad y aceptación, firmando ante mí la Autorizante, de todo lo cual y de  
10. haber recibido personalmente la declaración de voluntad del compareciente, **DOY FE.**-  
11. **FIRMADO. FRANCISCO NICOLAS GAMARRA GRANCE. ANTE MI. ROGELIA**  
12. **VICENTA ZARZA LIMA. ESTA MI FIRMA Y SELLO. EL CONCUERDA QUE**  
13. **ANTECEDE SE HALLA REDACTADO EN LA HOJA DE ACTUACION NOTARIAL**  
14. **Nº 2163288, SERIE U. CON...//...**

16. *Rogelia V. Zarza Lima*  
17. NOTARIA PUBLICA - REG. N° 343  
18. TEL. (061) 501348 - C.D. ESTE - PY.

CORRE